



BASES CONCURSO DE RELATOS NAVIDEÑOS 2013

1. Podrán participar niños y niñas con edades comprendidas entre 6 y 12 años.
2. En el concurso se establecen las siguientes categorías:

Categoría A: alumnos de Primer Ciclo de Educación Primaria
Categoría B: alumnos de Segundo Ciclo de Educación Primaria
Categoría C: alumnos de Tercer Ciclo de Educación Primaria.

3. Deberán presentar los relatos navideños **POR TRIPLICADO** ejemplar en el Ayuntamiento, en el despacho de Educación, sito en la plaza Joaquín Costa número 14 planta segunda, en horario de 10 a 14 horas, teniendo como fecha límite el día 12 de diciembre de 2013.

Los trabajos deberán ir firmados en el dorso con un **LEMA** ó **SEUDONIMO** y la **CATEGORIA** (A,B o C) en la que participa acompañado de un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará: el Lema, el seudónimo y la Categoría a la cual concursan (A, B o C) y en su interior figurará: lema, nombre, apellidos, dirección, teléfono y edad del concursante, centro escolar al que pertenece, y curso.

Para las entregas colectivas de obras de aula, nivel o ciclo se puede utilizar un único sobre cerrado en el que se indicará, en el exterior, la categoría en la que concursa, y en su interior el colegio y la categoría en la que participa el grupo, así como un listado en el que queden reflejados los siguientes aspectos: lema o seudónimo, nombre, apellidos, dirección, teléfono y edad de cada uno de los participantes.

4. Los relatos deberán tener una extensión máxima de tres folios, escritos por una sola cara, mecanografiados a doble espacio o a mano con letra legible.
5. El Jurado será nombrados por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, entre personas de reconocida cualificación cultural y artística.
6. La proclamación de ganadores se comunicará a los premiados, a los centros educativos, y a los medios de comunicación social, cuando se haga público el fallo del jurado y se haya designado la fecha correspondiente para la entrega de premios.
7. Se establece un premio consistente en un lote de material didáctico y placa conmemorativa para los clasificados en primer, segundo y tercer lugar de cada una de las categorías.
8. Las decisiones del jurado son inapelables.
9. El Ayuntamiento se reserva el derecho de cambiar aspectos no sustanciales de estas bases.

Calatayud, Octubre 2013



BASES CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2013

1. Podrán participar niños y niñas con edades comprendidas entre 6 y 12 años.
2. En el concurso se establecen las siguientes categorías:

Categoría A: alumnos de Primer Ciclo de Educación Primaria
Categoría B: alumnos de Segundo Ciclo de Educación Primaria
Categoría C: alumnos de Tercer Ciclo de Educación Primaria.

3. Deberán presentar las tarjetas de Navidad en el Ayuntamiento, en el despacho de Cultura, sito en la plaza Joaquín Costa número 14 planta segunda, en horario de 10 a 14 horas, teniendo como fecha límite el día 12 de diciembre de 2013, figurando un LEMA ó SEUDONIMO y acompañado de un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará: el Lema y la Categoría a la cual concursan (A, B o C) y en su interior figurará: lema, nombre, apellidos, dirección, teléfono y edad del concursante, , centro escolar al que pertenece, y curso.

Para las entregas colectivas de obras de aula, nivel o ciclo se puede utilizar un único sobre cerrado en el que se indicará, en el exterior, la categoría en la que concursa, y en su interior el colegio y la categoría en la que participa el grupo, así como un listado en el que queden reflejados los siguientes aspectos: lema o seudónimo, nombre, apellidos, dirección, teléfono y edad de cada uno de los participantes.

4. Las tarjetas navideñas, deberán tener unas dimensiones de 15 cms por 21 cms (medio folio A4), y se realizarán en cartulina. El tipo de pintura será libre.

5. El Jurado estará compuesto por tres miembros que serán nombrados por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, entre personas de reconocida cualificación cultural y artística.

6. La proclamación de ganadores se comunicará a los premiados, a los centros educativos, y a los medios de comunicación social, cuando se haga público el fallo del jurado y se haya designado la fecha correspondiente para la entrega de premios.

7. Se establece un premio consistente en un lote de material didáctico y placa conmemorativa para los clasificados en primer, segundo y tercer lugar de cada una de las categorías.

8. Las decisiones del jurado son inapelables.

9. El Ayuntamiento se reserva el derecho de cambiar aspectos no sustanciales de estas bases.

Calatayud, Octubre 2013